

bente, será el 1 de enero de 2001, día siguiente a la fecha de los Balances de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores, de las sociedades participantes en el proceso de fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Bami, Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos».—El Secretario del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Zabálburu, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Inmopark 92 Madrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—37.552.
1.ª 6-7-2001

BANCO SIMEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Policarpo Sanz, número 5, de Vigo, a las trece horas del día 24 de julio de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 de julio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria de Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma: Informe del Consejo sobre propuesta de aumento de capital y texto de la modificación estatutaria.

Vigo, 4 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mendoza Villar.—37.617.

BENEDI, SOCIEDAD ANÓNIMA

A solicitud del accionista don Manuel Benedi Miñana, se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de julio de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la mercantil y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación económica de la sociedad y propuesta de disolución.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 29 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—37.530.

CAESMAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Castelldefels (08860), autovía de Castelldefels, kilómetro 16,7, el próximo día 27 de julio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 28 de julio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de todos los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada, en segunda convocatoria, el 26 de mayo de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación para ello de dos accionistas interventores.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria.

Castelldefels, 26 de junio de 2001.—Los Consejeros delegados, Carlos Mesa Rabadán y Pedro Pérez Huertas.—37.524.

CARPINTERÍAS DE ALUMINIO TOMELLOSO, S. L.

(Sociedad escindida)

ROMANERO 1950, S. L.

RASOFER 2001, S. L.

CARPINTERÍAS DE ALUMINIO TOMELLOSO, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Carpinterías de Aluminio Tomelloso, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social en fecha 25 de junio de 2001, acordó por unanimidad la escisión total de la sociedad, que se disuelve y extingue sin liquidación, dividiendo su patrimonio en tres partes y traspasándolos con todos sus derechos y obligaciones a las sociedades de nueva constitución «Romanero 1950, Sociedad Limitada», «Rasofer 2001, Sociedad Limitada», «Carpinterías de Aluminio Tomelloso, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión suscrito por los Administradores solidarios de la sociedad escindida en fecha 21 de mayo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Ciudad Real el 23 de mayo de 2001, con el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha 1 de enero de 2001. Asimismo, ha sido aprobado el Balance de escisión de la sociedad «Carpinterías de Aluminio Tomelloso, Sociedad Limitada», cerrado a fecha 31 de diciembre de 2000. Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo acuerdo legal. Asimismo, al tratarse de la Junta universal, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en

el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tomelloso, 25 de junio de 2001.—Los Administradores solidarios de la sociedad «Carpinterías de Aluminio Tomelloso, Sociedad Limitada».—36.628.
2.ª 6-7-2001

CAUNY WATCH, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad «Cauny Watch, Sociedad Limitada», se convoca a sus socios a la Junta general de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Hermosilla, 101, entreplanta, de Madrid, el día 23 de julio de 2001, a las diez horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto los acuerdos de disolución, liquidación y nombramiento de Liquidadores, adoptados en la Junta de 18 de junio de 2001.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Cese de Administradores y nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las modalidades permitidas por la Ley.

Se hace constar el derecho que tienen todos los socios a examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma gratuita, los documentos e informe que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 4 de julio de 2001.—El órgano de administración.—37.620.

CÍA. GENERAL MINERA DE TERUEL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la compañía mercantil, «Compañía General Minera de Teruel, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 9 de agosto de 2001, a las once horas, en el domicilio social, calle Doctor Cerrada, 14-18, de Zaragoza y, en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de escisión.

Segundo.—Aprobación de la escisión parcial de la compañía sin extinción de la misma y segregación de parte de su patrimonio que se transparará en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, con entrega a cada socio de la sociedad escindida de un número de participaciones de la nueva sociedad, proporcional al que tenía en la primera y demás acuerdos complementarios.

Tercero.—Reducción del capital social de la sociedad escindida y demás acuerdos complementarios.
Cuarto.—Aprobación del acuerdo fundamental de la nueva sociedad de responsabilidad limitada con aprobación de sus Estatutos.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

A los efectos del artículo 240.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

a) Que las sociedades intervinientes en la escisión son «Compañía General Minera de Teruel, Sociedad Anónima», con CIF número A50045707, domiciliada en Zaragoza, calle Doctor Cerrada, números 14-18, escalera segunda, 1.º B, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia al tomo 1.277, folio 213, hoja Z-6712, y una sociedad de responsabilidad limitada de nueva constitución.